



Gobierno Regional
del Callao

Resolución Gerencial General Regional N° 1567 **Gobierno Regional del Callao-GGR**

Callao,

11 DIC. 2012

VISTOS:

El Informe N° 1641-2012-GRC/GA-OL del 07 de diciembre de 2012, emitido por la Jefatura de la Oficina de Logística y remitido a la Gerencia de Administración;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 1512-2012-Gobierno Regional del Callao-GGR, del 30 de noviembre de 2012, se aprueba los Términos de Referencia y el Expediente de Contratación para contratar el **"SERVICIO DE LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL DE LA I.E.I N 099 CORAZON DE MARIA – ANEXO, EN EL AAHH HIJOS DE VILLA LOS REYES, DISTRITO DE VENTANILLA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO – REGION CALLAO"**, por el valor referencial de S/. 110,389.00 (Ciento Diez Mil Trescientos Ochenta y Nueve con 00/100 Nuevos Soles) y un plazo de duracion del servicio total de ciento cincuenta (150) días calendario, bajo el sistema a Suma Alzada, a convocarse por proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva;

Que, el Comité Especial, tendrá a su cargo la elaboración de las Bases y la organización, conducción y ejecución del proceso de selección, hasta que la Buena Pro quede consentida o administrativamente firme, o se cancele el proceso de selección.

Que, de acuerdo a lo previsto por el Artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, corresponde la designación de los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial, al Titular de la Entidad o al Funcionario a quien se hubiera delegado dicha atribución, debiendo indicar los nombres completos y quién actuará como Presidente, debiendo realizarlo por escrito.

Que, conforme aparece del documento de Vistos, se solicita que la Gerencia General Regional apruebe la propuesta de designación de los Miembros de Comité Especial para el Proceso de Selección de Adjudicación Directa Selectiva, para el **"SERVICIO DE LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL DE LA I.E.I N 099 CORAZON DE MARIA – ANEXO, EN EL AAHH HIJOS DE VILLA LOS REYES, DISTRITO DE VENTANILLA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO – REGION CALLAO"**

Que, por los fundamentos expuestos y de conformidad con la delegación de atribuciones asignadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 200, de fecha 29 de abril de 2009:

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR como Miembros del Comité Especial para el Proceso de Selección de Adjudicación Directa Selectiva, para el **"SERVICIO DE LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL DE LA I.E.I N 099 CORAZON DE MARIA – ANEXO, EN EL AAHH HIJOS DE VILLA LOS REYES, DISTRITO DE VENTANILLA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO – REGION CALLAO"**, el mismo que estará integrado por las siguientes personas:



MIEMBROS TITULARES:

Ing.	José Martín Mestanza Malaspina	Presidente.
Ing.	José Ángel Castro Fernández	Miembro.
Abog.	Alexis Carnero Alvinagorta	Miembro.

MIEMBROS SUPLENTE:

Ing.	Fernando Mario Barberena Gonzáles	Presidente Suplente.
Ing.	Pedro Juan Martínez Vásquez	Miembro Suplente.
Sr.	Jesús Martínez Gavancho	Miembro Suplente.

Artículo Segundo.- El **Comité Especial**, designado deberá llevar a cabo el Proceso de Selección a su cargo, de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, debiendo tener en cuenta especialmente, los plazos, responsabilidades y sanciones establecidas para tal efecto.

Artículo Tercero: Notifíquese la presente Resolución a los miembros del Comité Especial designado y encárguese su cumplimiento a la Oficina de Logística.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


Dr. MARCO ANTONIO PALOMINO PEÑA
Gerente General Regional